

AM 90/106ZZ

SANTIAGO, 16 de agosto de 1990.

081556

A
S.E. Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

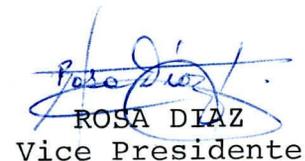
De nuestra consideración:

La Comisión Metropolitana de Profesores Exonerados, se dirige respetuosamente a usted para hacerle llegar los acuerdos del 2° Encuentro Nacional, realizado el 20 y 21 de mayo 1990, documento que también se hizo llegar al señor Ministro de Educación.

Ante la situación dramática de este sector del Magisterio, esperamos que Ud. pueda hacer realidad, a la mayor brevedad, sus palabras referentes a resolver definitivamente nuestro problema, como lo expresó en carta dirigida a los profesores exonerados de Peñalolén durante su campaña presidencial.

Confiando en que la alegría llegará también para los profesores exonerados, le saludan atentamente,


GUILLERMO BAHAMONDES
Presidente


ROSA DÍAZ
Vice Presidente


NELLY FERRADA
Secretaria


GABRIEL SILVA
Tesorero

PROPUESTAS DEL 2º ENCUENTRO NACIONAL DE
PROFESORES EXONERADOS - MAYO DE 1990

I. INTRODUCCION:

Los principales acuerdos de este 2º Encuentro Nacional, están referidos a la confirmación de la vigencia y validez de las reivindicaciones fundamentales de los exonerados del sistema educacional. Dentro de ellas, la más importante y prioritaria es la reincorporación de todos los profesores, arbitrariamente despedidos, y en las condiciones justas y dignas que señala el Documento de Talagante.

Hemos dicho que la solución a nuestra problemática, no sería dable en dictadura y que la deuda que tiene la sociedad con el magisterio exonerado, sólo sería saldada en un régimen democrático. Así, pues, ha sido en el comienzo del Gobierno de Patricio Aylwin, en que se ha empezado a cancelar dicha deuda, recontratándose alrededor de 600 profesores. Valoramos, positivamente este hecho, no obstante, nos parece que, en esta primera etapa, las buenas intenciones de las autoridades, podrían haber sido concretadas de mejor forma y con mayor transparencia, de haber existido una propuesta precisa del Colegio de Profesores sobre los exonerados, no se hizo, a pesar de tener la nuestra desde Marzo del 89.

En las Municipalidades donde los Alcaldes fueron designados por el actual gobierno, se procedió usando criterios diferentes. Lamentablemente, en la mayoría de los casos, a los profesores exonerados no se les reincorporó, sino se les recontrató, es decir, volvieron al sistema educacional, pero en condiciones inferiores a las que tenían cuando fueron despedidos. En síntesis, por el reducido número de profesores y por los sueldos insuficientes con que fueron recontratados, se produjo insatisfacción.

Los profesores exonerados somos una parte destacada del magisterio, que defiende los valores democráticos y que luchó decididamente contra el régimen militar. Por eso fuimos despedidos, porque se reconoció, por la dictadura, nuestra calidad de enemigos de ella. De ahí, entonces, que no existe razón alguna para que los maestros exonerados, consecuentes con el ideal democrático, sean discriminados y recontratados con sueldos inferiores al de los profesores que el régimen anterior, les permitió seguir trabajando.

En este sentido, merece destacarse, particularmente, lo ocurrido en la 8ª Región. En un trabajo conjunto, Colegio de Profesores, Autoridades y Comisión de Profesores Exonerados, se logró la REINCORPORACION de más de 90 profesores, es decir, volver al sistema educacional sin ninguna clase de discriminación y con el sueldo que nos correspondería en la actualidad de no haber sido despedidos. Además, los profesores reincorporados, recibieron de la comunidad escolar, la reparación moral necesaria, el desagravio merecido, al darles la bienvenida en actos públicos, llenos de emotividad y con asistencia de las más altas autoridades de la Región.

Esta es la forma que los profesores exonerados esperan que sea el procedimiento único a seguir en el futuro. Es de justicia que así ocurra.

Al terminar estas palabras iniciales queremos expresar nuestra opinión sobre dos temas:

- 1.) Comisiones Regionales: Nos parece positiva su creación, si entendemos que una vez finalizado su trabajo, se estará en mejores condiciones para elaborar un anteproyecto de reincorporación con participación de Autoridades, Colegio de Profesores y Comisión Nacional de Profesores Exonerados, sin embargo, hacemos lassiguientes objeciones:
 - a.) Debió preverse que en ellas no participaran los funcionarios heredados de la dictadura, quienes con mayor o menor grado tienen su cuota de responsabilidad en las exoneraciones masivas de profesores.
 - b.) Lamentamos que dentro de los cupos que le correspondían al Colegio, no se hubiera considerado la participación de los profesores exonerados organizados, salvo escasas excepciones, y que por un mal concepto de pluralismo, algunas hayan sido llenadas por cuoteo político. Reconocemos los esfuerzos del Directorio Nacional del Colegio, para que así no ocurriera, al enviar, a todos los Regionales, sugerencias en ese sentido, las que llegaron tardíamente o no fueron tomadas en cuenta.
 - c.) La Comisión Nacional de Profesores Exonerados hizo un primer catastro, luego el Colegio realizó otro y el del MINEDUC es el tercer, lo que provocó un grado de confusión. Por tanto, principalmente, en Santiago, la difusión debió ser mucho más amplia.

Confiamos que estos errores puedan ser corregidos y que una vez terminado este nuevo catastro y su procesamiento, en la etapa de entregar propuestas de solución, los exonerados tengamos la participación que nos corresponde.

- 2.) Planes Especiales: Creemos que no son la solución que los profesores exonerados esperan. Queremos una solución global y no parcial. Pero, ante la situación económica difícil de los maestros despedidos, estos planes especiales, vienen a entregar un alivio momentáneo, que el próximo año tendrá que ser definitivo.

II. PARA UNA SOLUCION CON DIGNIDAD Y JUSTICIA. ELEMENTOS PARA UN PLAN DE REINCORPORACION:

Ya en el 1º Encuentro Nacional de Profesores Exonerados, realizado en Talagante, planteamos, en lo fundamental, que la solución a nuestra - problemática es una decisión política del Estado.

"Un régimen político dictatorial" nos exoneró y no dió solución, desde luego, en su tiempo. Hoy, en el contexto de un Gobierno Democrático y con el consiguiente establecimiento de un Sistema Nacional de Educación Democrática, nuestras reivindicaciones son posibles de solucionar.

El Estado, en su plenitud, debe recuperar su rol en la Educación y - así su responsabilidad en la tarea educativa. La Educación debe volver a ser una "atención preferente del Estado", con la participación de la enseñanza privada, garantizando la excelencia académica y el - respeto a la dignidad de la profesión docente.

El Ministerio de Educación debe recuperar su responsabilidad, sobre - todo el sistema. En ello se inscribe corregir las injusticias cometidas en contra de la educación chilena y particularmente contra nuestro gremio, durante la dictadura.

En este 2º Encuentro Nacional acordamos que las soluciones deben ser extensivas a "toda persona inserta en el Sistema Educativo" que fué obligado a jubilar o cesar en sus funciones por razones políticas o - administrativas y en contra de su voluntad.

POLITICAS EDUCACIONALES. PROPUESTA PARA HACER POSIBLE LA REINCORPORACION:

- 1.) Es necesaria la recuperación y ampliación del presupuesto educacional para atender las crecientes necesidades. El presupuesto educacional deberá reflejar las demandas de una educación en función de los intereses mayoritarios del país, lo que incluye, entre otros aspectos, locales bien dotados y remuneraciones justas y dignas.
- 2.) Ampliación de la cobertura educacional a la totalidad de la población escolar, resolviendo así la situación de la gran cantidad de niños y jóvenes excluidos del sistema, durante el régimen dictatorial.
- 3.) Creación de planes especiales de educación para los trabajadores, resolviendo las grandes necesidades de Educación de Adultos, ya sea para la continuación de estudios o con fines de alfabetización.
- 4.) Ampliación de la Educación Técnico-Profesional y Diferencial.
- 5.) Recuperación del promedio histórico de Chile de 30 alumnos por curso promedio recomendado, por diversos organismos internacionales de Educación.

- 6.) Limitación de las horas de clases a no más de 30 semanales, dejar en libertad de acción al maestro para dedicar el excedente cronológico en acciones inherentes a su cargo.
- 7.) Extensión de los Planes y Programas de Estudio, de tal manera que estén orientados hacia la formación integral de los educandos, recuperando las asignaturas hoy eliminadas u optativas e incorporando Derechos Humanos como Tema Fundamental, asignatura que debe ser dictada por maestros exonerados, cuando así se pueda.
- 8.) Mejoramiento sustancial de los sueldos que hoy ofrecen los Colegios Particulares Subvencionados y que obligan a los profesores a trabajar dobles jornadas para mejorar sus escasas remuneraciones. Nivelar en el tiempo todas ellas.
- 9.) Urgente dictación del Estatuto Docente que garantice y resguarde los derechos de los educadores.
- 10.) Consulta Nacional sobre: Municipalización y/o vuelta al Ministerio .
- 11.) Terminar con las diferencias exageradas de remuneraciones de los Gerentes de Corporaciones y Jefes de Personal Municipalizados con respecto a los trabajadores de la Educación.
- 12.) Revisión inmediata de los Cargos Directivos Docentes, designados por la Dictadura.
- 13.) Perfeccionamiento, Cursos de Directores, gratuitos para exonerados .

REIVINDICACIONES FUNDAMENTALES

- 1.) Reincorporación de todos los trabajadores exonerados del Sistema Educativo, que así lo demanden, en condiciones justas y dignas, es decir, similares a los colegas que han continuado en servicio, conservando los cargos y funciones que tenían al momento del despido . Es necesario elaborar un Plan de Reincorporación.
- 2.) Pago de indemnización por daños causados, considerando el tiempo que se ha permanecido exonerado.
Los profesores sin título se reincorporarán, comprometiéndose a regularizar su condición académica en un plazo que el propio plan establecerá, otorgándose las facilidades necesarias, administrativas y de financiamiento (gratuidad).
- 3.) Reconocimiento de los años de exoneración como años servidos para todos los efectos legales.
- 4.) Aplicar un plan de readaptación pedagógica y reinserción al medio escolar, promoviendo el perfeccionamiento y la actualización profesional.

- 5.) Denunciar a los responsables de las exoneraciones: Alcaldes, Jefes de Corporaciones, Soplones, etc. Crear el Departamento de Etica - Profesional.
- 6.) Participación de los exonerados en toda instancia tendiente a la solución del problema.
- 7.) Reconocimiento legal de títulos obtenidos en el extranjero y considerar el tiempo trabajado allí para antigüedad, grado y escalafón.
- 8.) Convenio Internacional para que cotizaciones (Imposiciones) sean - regresadas, vía Colegio de Profesores.
- 9.) Blanquear la inhabilidad y/o títulos suspendidos durante el régi - men dictatorial. Los Profesores Presos Políticos tendrán el mismo trato, en todo sentido.

III. ELEMENTOS PARA UNA LEY DE JUBILACION: Para profesores con 20 o más - años de Servicio.

Esta es una de las principales reivindicaciones de los profesores exonerados que, es estrictamente necesario, sea resuelta en el presente - año. Proponemos al respecto:

- a.) Que se haga efectivo el derecho de todos los profesores exonerados, que al momento del traspaso de los Establecimientos Fiscales a las Municipalidades y/o Corporaciones Privadas, tenían 20 años o más de servicio, a percibir jubilación a contar de esa fecha.
- b.) Que, mediante una ley especial, se permita jubilar a los profesores que lo deseen, y que a la fecha de la exoneración tenían 20 o más - años de servicio. De igual manera, se debe hacer extensiva esta - disposición a los profesores que cumplieron este requisito de años - de servicio, mientras permanecían exonerados.
- c.) Que sean revisadas y mejoradas las pensiones de los profesores jubilados.
- d.) Que, los profesores disminuidos en su capacidad psíquica o física , como consecuencia de la exoneración y/o durante ella, tengan dere - cho a percibir una pensión por incapacidad laboral del 100% de su - remuneración actualizada.
- e.) Que los familiares del profesor fallecido durante el período de exo - neración, tengan derecho a percibir montepío, pensión de orfandad y sobrevivencia.
- f.) Que el cónyuge o hijos de un profesor ejecutado, caído o desapareci - do, durante el gobierno militar, tengan los mismos beneficioes establecidos en el punto e.)
- g.) Que los derechos y beneficios establecidos en los puntos anteriores se hagan extensivos a todo funcionario exonerado del sistema educa - cional: auxiliares, paradocentes, administrativos y otros.

IV. SITUACION DE LAS DEMANDAS:

Desde el Encuentro de Talagante y abocado el Magisterio Nacional al legítimo derecho de activar sus luchas reivindicativas, las demandas - en tal sentido, crearon expectativas que, en muchos casos y con el correr del tiempo, no se han concretado.

1.) JUBILACION CON 20 AÑOS DE SERVICIO :

El Departamento Jurídico asumió los casos de aquellos exonerados que, al momento de ser traspasados a las municipalidades tenían 20 años - de servicio activo o computables y que se habían mantenido en el antiguo Sistema Previsional.

La declaración de vacancia era una causal habilitante para tener derecho a jubilar según el Estatuto Administrativo. El objetivo de esta demanda es lograr judicialmente el derecho a jubilar.

Vía Departamentos Jurídicos a nivel Nacional (Provinciales y Comunales), o en su forma particular, hasta la fecha se han logrado solucionar alrededor de 200 casos. Hacemos notar que los costos, en los casos particulares, han sido muy altos, en porcentajes de hasta un 50% de lo percibido por los colegas, lo que consideramos excesivo.

Los juicios ganados corresponden, en su mayoría, a Abogados particulares. Recordamos a los colegas que este derecho puede ser impetrado en cualquier momento.

2.) RELIQUIDACION DEPENDENCIAS:

Se hizo una liquidación de dependencias a jubilados, con el promedio de las 36 últimas rentas y no con la correspondiente a su última remuneración, como correspondía si estaban en el "tope de grado".

El tope de grado de profesor básico era el 15, el de enseñanza media el 13 y el docente directivo el grado 9.

A todos quienes jubilaron en esos grados tope y que se les liquidó su pensión con sus 36 últimas rentas, deben solicitar que se proceda a una reliquidación y se les tome como base "solamente la última renta".

Se recopilan antecedentes, nuevamente para demandar al Instituto de Normalización Previsional y que se haga la reliquidación procedente.

3.) INDEMNIZACION POR SEIS MESES:

Corresponde a demandas al Fisco de Chile por años de servicio de profesores traspasados desde el sector fiscal a las municipalidades ... (D.L. 2.879 de 1978). Alrededor de 20.000 profesores presentaron estas demandas. El Fisco ha contestado dilatando, ya que no tiene presupuesto aprobado por el Gobierno Militar. Los Tribunales resuelven en última instancia. Existen posibilidades favorables y es el Directorio del Colegio con las autoridades Gubernamentales, las que deberán buscar la factibilidad de solución para cancelarlas. Aún se mantiene vigente la posibilidad de acogerse a esto, hasta Julio de 1990.

4.) DEMANDAS DEL 10.6% ADEUDADO A LOS JUBILADOS:

En este rubro se presentaron las demandas y el Instituto de Normalización Previsional contestó con medidas formales y en el plano global, esperamos que el Gobierno reconozca este derecho a los jubilados, para con ello paliar esa angustiosa situación, pagándose este reajuste que el régimen dictatorial no otorgó a los jubilados.

5.) DECRETO LEY Nº 3.551:

Referido a un mejoramiento por etapas y suspendido abruptamente por la dictadura. Esta demanda no ha sido asumida por el Departamento Jurídico del Colegio.

Se supone igualmente que deberá existir una voluntad gubernamental para lograr un entendimiento y el pago de este derecho vulnerado. También esperamos que el Colegio adopte las medidas del caso, pues este derecho es facultativo, tanto de los profesores en servicio como de los exonerados y cesantes.

V. TESTIMONIOS PARA LA HISTORIA:

El 2º Encuentro Nacional coincidió unánimemente en la temática de los siguientes acuerdo:

- 1.) Confeccionar un listado nacional (Regional) de mártires caídos en la lucha contra la dictadura desde el 11 de Septiembre de .. 1973 a la fecha.
- 2.) Ubicar un lugar adecuado (Mineduc por ej.) para colocar placas recordatorias de Mártires de la Educación.
- 3.) Ubicar un lugar público para instaurar un monumento Nacional alusivo.
- 4.) Sala de Phillips 84 (Casa de la Cultura del Profesor), donde falleció el colega Alberto Vargas (Q.E.P.D.), lleve su nombre.
- 5.) Instaurar el día del Maestro Exonerado, cuando se reincorpore el último exonerado de la Educación.
- 6.) Instaurar el 30 de Marzo como recuerdo a todos los maestros caídos (Homenaje al Educador Manuel Guerrero Ceballos, degollado en el régimen dictatorial).
- 7.) Comisionar a un equipo para que escriba un libro con todo lo que significó en el campo de la Educación los atropellos a los derechos humanos y que éste sea entregado a todas las bibliotecas públicas.

VI. BIENESTAR Y SOLIDARIDAD:

Al respecto, en concreto, las Comisiones y Plenaria acordaron las siguientes proposiciones.

- 1.) Crear y fortalecer los Consejos Gremiales (vía Colegio de Profesores) y de allí iniciar campañas de solidaridad. Aportes de colegas que trabajan.
- 2.) Sensibilizar a la dirigencia del Colegio de Profesores para que realmente adopten una actitud de lucha solidaria, haciendo suyo el problema Gremial-Sindical de los profesores exonerados.
- 3.) Las Direcciones Comunales deben absorber el pago de las cotizaciones de los profesores exonerados.
- 4.) Atención médica gratuita al núcleo familiar de los exonerados del Sistema Educacional. SERBIMA y el HOSPITAL DEL PROFESOR deberán ser recuperados para el Magisterio Nacional.
- 5.) Gratuidad educacional a los familiares (hijos) de los exonerados del Sistema Educativo en todos los niveles. Implementar Becas al respecto.
- 6.) Solicitar apoyo solidario a personalidades públicas en el campo de la Educación, las Artes, la Ciencia y la Cultura para sensibilizar a la sociedad en su conjunto, buscando soluciones.
- 7.) Solidarizar con los Presos Políticos del régimen dictatorial.
- 8.) Solidarizar con la exoneración y persecución del Juez René García Villegas, paladín de la claridad y honestidad legal en la dictadura.

VII. PALABRAS FINALES:

Las exoneraciones masivas de profesores, decimos una vez más, son el mayor atropello cometido al Magisterio Nacional en toda su historia - y constituyen un caso inédito en el mundo. A este hecho, en consecuencia, debe corresponder una actitud mucho más decidida de toda la dirigencia del Colegio. Nos preocupa, que banderas de lucha desplegadas con firmeza y entusiasmo, durante la dictadura, ahora, su agitación sea casi nula. Por ejemplo, la remuneración base de un profesor, se sostuvo que debía ser de cinco sueldos mínimos. Existe contradicción, entonces, cuando se acepta y se defiende la recontractación de profesores exonerados con rentas muy inferiores a las que se predicaban ayer.

Ley de Jubilación para los profesores despedidos con más de 20 años - de servicio. Esta reivindicación, ya debiera ser un anteproyecto de Ley, por iniciativa propia del Colegio de Profesores. Se nos ha pedido en cambio, que seamos nosotros los que hagamos el anteproyecto. Esperamos que una vez elaborado se apoye con la fuerza y diligencia necesaria.

Así, esperamos también, ocurra con nuestra principal reivindicación - : la reincorporación de TODOS LOS PROFESORES que la demanden. Tenemos la esperanza que el próximo año debe solucionarse definitivamente el problema, si es que existe verdaderamente, la voluntad política de hacerlo. Por esta razón, cuando se nos dice, reiteradamente, que hay limitaciones económicas, nosotros discrepamos. Si cuando tuvieron problemas, los ganaderos, se les ayudó con generosos préstamos; si a la banca privada se le entregaron millones de dólares en momentos difíciles e igual ha ocurrido con los exportadores de frutas y otros sectores de altas finanzas; porqué, este gobierno democrático, no puede proceder de la misma forma, pero, ahora, favoreciendo a los sectores más desposeídos?.

Así como se entregarán 12 millones de dólares adicionales para la terminación del Congreso, (¡qué despilfarro heredado!) y si los 20 millones de pesos que se destinarán a Educación, provenientes de la Reforma Tributaria, no fueran suficientes, así, también, deberán buscarse los recursos necesarios para resolver los problemas de las víctimas del régimen militar.

Es opinión compartida de todos los exonerados, que estos objetivos sólo serán satisfechos con la presencia, la lucha permanente y la acción más resuelta de los profesores afectados, a través de constantes movilizaciones y en conjunto con otros sectores dañados por la Dictadura, especialmente, con el Comando de Exonerados de Chile. Con esta organización deben realizarse las acciones más decididas, tendientes a exigir la solución para todos los exonerados del país.

Las críticas que hemos expresado en este Documento, tienen como único objetivo, corregir los aspectos negativos. Es una crítica constructiva. Así debe entenderse y aceptarse con criterio democrático.

Los profesores exonerados asistentes al 2º Encuentro Nacional, acordaron, por unanimidad, solidarizar con la justa lucha de los Presos Políticos. Ellos fueron los más decididos y consecuentes luchadores antifascistas, tienen el más pleno derecho, entonces, para empezar a participar de esta naciente democracia por la cual ellos combatieron. Los Presos Políticos en Chile, son una consecuencia de la injusticia imperante en los últimos 17 años. Los asesinos, los violadores, los torturadores y otros bellacos, se hallan en libertad. Quienes los combatieron, en prisión. Uno de los pocos jueces íntegros, de intachable conducta y que se mantuvo al margen de esta farsa judicial, es Don René García Villegas, valiente defensor de los principios democráticos y de los valores éticos inherentes a una sociedad civilizada. Su pecado: comprobar y denunciar que en Chile se torturaba. Para él, nuestro más profundo reconocimiento y homenaje y la más fraternal solidaridad ante su arbitraria separación del poder judicial, que lo ha convertido en el más ilustre exonerado de tan encumbrada magistratura.

No podríamos finalizar estas palabras, sin referirnos a los dramáticos hallazgos de osamentas humanas en Colina y Pisagua. En este macabro descubrimiento de cadáveres decapitados, con manos cercenadas, se encuentra el del profesor de Inglés, Humberto Lizardi Flores. Estos crímenes que hieren y ofenden en lo más hondo de la conciencia nacional, se suman a una larga lista de crímenes: dinamitados, muertos en falsos enfrentamientos, quemados, degollados, etc., etc. ¿Cuántas atrocidades, aún permanecen ocultas? Porque, además de lo terrible de los asesinatos en sí mismo, está la actitud cobarde y delictual del ocultamiento de los cadáveres, ésta fechoría no puede explicarse, ni menos justificarse con el argumento de que estábamos en guerra (¡?). La Iglesia Católica ha rechazado, oportunamente, tales argumentos.

Como todo el pueblo de Chile, exigimos la verdad y que se conozcan los nombres de los culpables y la responsabilidad de quienes gobernaban el país, ante tan abominables hechos. En esta exigencia, no hay espíritu de venganza ni ánimos de desprestigiar deliberadamente a nadie. Sólo queremos que se hagan realidad las palabras de Manuel Guerrero Ceballos, el profesor degollado, ... "¿Revanchismo?, ¡Jamás!, Justicia nada más, pero tampoco, nada menos". No hay otro camino para que sea posible la anhelada, Reconciliación Nacional.